



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, ANIBAL PINTO 1189 – PARRAL
DESAMU FONOS 73 –2636129
departamento@saludparral.cl



PARRAL, 04 Dic 2015

DECRETO EXENTO N° 12.593

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 1305 de fecha 6/12/12 de Alcaldesa de Parral.
 - 4) Decreto Exento N° 12.187 de fecha 30 de Noviembre del 2015 que designa Secretaria Municipal Subrogante a doña María Inés Soto Cerda.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

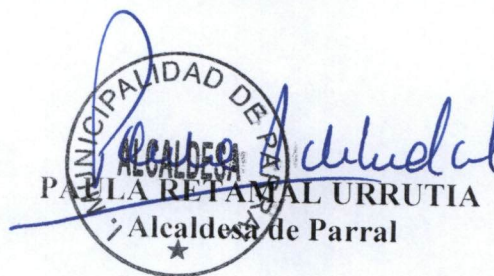
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios, a Director del Departamento de Salud Municipal, para participar en entrevista con Directora del Servicio de Salud del Maule, Sra. Patricia León y posteriormente reunión en Unidad de Articulación y Desarrollo de la Red del Servicio de Salud del Maule, en la ciudad de Talca, el día 07 de Diciembre del año en curso:

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Departamento de Salud

2.- **PÁGUESE**, al funcionario antes mencionado viático sin pernoctar con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



PRU/MISC/JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo